

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO PERFORMFISH -CONSUMER DRIVEN PRODUCTION: INTEGRATING INNOVATIVE APPROACHES FOR COMPETITIVE AND SUSTAINABLE PERFORMANCE ACROSS THE MEDITERRANEAN AQUACULTURE VALUE CHAIN, CONVOCATORIA “H2020-SFS-2016-2017/H2020-SFS-2016-2” (GRANT AGREEMENT 727610), PARA EL PERIODO 2017-2022, EN LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FCPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos y servicios de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la ULPGC.

La FCPCT, según se recoge en sus estatutos, constituye un medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos previstos en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás preceptos y normas concordantes de aplicación, para lo que podrá recibir de dicha Universidad toda clase de encomiendas de gestión relacionadas con los fines de aquella.

El Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos, en adelante IU ECOAQUA, tiene por objeto promover la excelencia en investigación, innovación y formación de postgrado en la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y en el desarrollo de la acuicultura en la ULPGC.

IU ECOAQUA forma parte del consorcio del proyecto PERFORMFISH - CONSUMER DRIVEN PRODUCTION: INTEGRATING INNOVATIVE APPROACHES FOR COMPETITIVE AND SUSTAINABLE PERFORMANCE ACROSS THE MEDITERRANEAN AQUACULTURE VALUE CHAIN, convocatoria “H2020-SFS-2016-2017/H2020-SFS-2016-2” (GRANT AGREEMENT 727610), en el cual participan otros 27 socios entre instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, y otras organizaciones. El objetivo principal del proyecto PERFORMFISH es contribuir al

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

“Crecimiento Azul” mediante el incremento de la competitividad del sector de la acuicultura en el mediterráneo abordando aspectos biológicos, técnicos y operacionales mediante soluciones integradas innovadoras, coste-efectivas, y social y medioambientalmente responsables.

La FCPCT de la ULPGC convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal, de la categoría de INVESTIGADOR EN PROYECTO con cargo al proyecto PERFORMFISH, de acuerdo con las siguientes bases.

1ª) Normas generales

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral temporal, de la categoría de INVESTIGADOR EN PROYECTO, cuya duración orientativa será de 18 meses, con vinculación específica al proyecto de investigación PERFORMFISH -CONSUMER DRIVEN PRODUCTION: INTEGRATING INNOVATIVE APPROACHES FOR COMPETITIVE AND SUSTAINABLE PERFORMANCE ACROSS THE MEDITERRANEAN AQUACULTURE VALUE CHAIN, CONVOCATORIA “H2020-SFS-2016-2017/H2020-SFS-2016-2” (GRANT AGREEMENT 727610)

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

2ª) Características del contrato

1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del proyecto PERFORMFISH -CONSUMER DRIVEN PRODUCTION: INTEGRATING INNOVATIVE APPROACHES FOR COMPETITIVE AND SUSTAINABLE PERFORMANCE ACROSS THE MEDITERRANEAN AQUACULTURE VALUE CHAIN, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
2. La duración del contrato está asociada a la existencia de financiación específica para ello. En principio y en función de la financiación disponible se estima una duración orientativa de 18 meses con vinculación específica al proyecto de investigación PERFORMFISH - CONSUMER DRIVEN PRODUCTION: INTEGRATING INNOVATIVE APPROACHES FOR COMPETITIVE AND SUSTAINABLE PERFORMANCE ACROSS THE MEDITERRANEAN AQUACULTURE VALUE CHAIN, CONVOCATORIA “H2020-SFS-2016-2017/H2020-SFS-2016-2” (GRANT AGREEMENT 727610).
3. Incorporación prevista para el 1 de junio de 2017
4. La dedicación será de 40 horas semanales, siendo imprescindible dedicación exclusiva al proyecto.
5. Las retribuciones brutas totales ascenderán a 31.800,00 euros/año.
6. El centro de trabajo será en las instalaciones marinas del IU ECOAQUA (Parque Científico Marino, Muelle de Taliarte s/n, 35214 Telde, Las Palmas), aunque por su naturaleza, el trabajo exigirá desplazamientos a distintas ubicaciones.
7. Se establecerá un período de prueba de tres meses, durante el que podrá resolverse la relación laboral a instancia de cualquiera de las partes. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, y adopción o acogimiento,

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

que afecten al trabajador durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo del mismo.

3ª) Funciones a desarrollar y entorno tecnológico en el que se desarrollarán.

El Investigador de proyecto a contratar, bajo la supervisión técnica de la coordinadora científica del proyecto, la Dra. María Soledad Izquierdo López, cumplirá con las responsabilidades y tareas asociadas (no exclusivas) en función de las tareas y objetivos establecidos en el Proyecto PERFORMFISH. Las acciones para el desarrollo del proyecto consistirán a título indicativo, pero no exclusivo, en:

- Determinar los niveles de minerales y vitaminas óptimas, para programación nutricional de los peces marinos.
- Desarrollar y seguir experimento para programación nutricional de peces marinos, para mejor utilización de nutrientes sostenibles, como harina y aceites vegetales.
- Coordinación y toma de muestras para hacer análisis para comprobar el efecto de programación nutricional en la progenie al nivel de bohémica y molecular.
- Procesado de muestras para comprobar el efecto de programación nutricional al nivel de bioquímica y molecular (composición bioquímica de los tejidos, expresión de los genes relacionados e investigación de marcadores epigenéticos).
- Realizar y aplicar un programa de selección para aumentar los efectos de programación nutricional y utilización de los nutrientes de destino en los peces.
- Preparación de artículos científicos para presentar en congresos relacionados de las tareas y publicar en las revistas internacionales.

Por su titulación y nivel profesional, el candidato seleccionado se incorporará a la dinámica de trabajo en equipo en el marco de un proyecto de investigación competitivo, lo que está asociado al desarrollo de trabajo investigador de calidad, a la generación de ideas y a la participación en el desarrollo de publicaciones científicas e informes técnicos dentro del ámbito del Proyecto PERFORMFISH.

La dirección científica del IU ECOAQUA se reserva expresamente el derecho de hacer al “Contratado” las observaciones y dar las directrices que considere necesarias, para el mejor logro de los objetivos del proyecto.

La FCPCT, se reserva expresamente el derecho de reasignar tareas y directrices al “Contratado”, para el mejor logro de los objetivos del Proyecto.

A la persona seleccionada se le exigirá el compromiso de que cualquier información de la que tenga conocimiento respecto al desarrollo de sus actividades para el Proyecto u otras actividades que se desarrollen en las instalaciones del IU ECOAQUA, pertenecen al instituto y, quedarán sujetas y amparadas bajo el concepto de “secreto profesional”, aún incluso después de haber cesado en la relación contractual con la FCPCT.

4ª) Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

4.1.- Nacionalidad:

a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.

b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

4.2.- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

4.3.- Titulación: Estar en posesión del título de Master en Cultivos Marinos. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

4.4. - Experiencia profesional en actividades de investigación y conservación de peces marinos, en concreto de dorada, desarrollados en organismos públicos o privados de investigación. El candidato debe reunir experiencia profesional en los siguientes campos:

a. - Experiencia profesional previa sobre programación nutricional de los peces marinos, durante un mínimo de ocho meses.

b. – Experiencia profesional o participación técnica previa en proyectos de investigación relacionados con nutrición maternal y larvario de los peces marinos, durante un mínimo de ocho meses.

c. – Experiencia profesional previa en etapa del engorde y comprobación de los cambios de los peces obtenidos de los padres alimentados con diferentes dietas durante la etapa de la reproducción en los peces, durante un mínimo de ocho meses.

5ª) Méritos de los candidatos

1.- Formación académica:

- Tesina del Máster relacionada con programación nutricional de los peces.

2.- Formación complementaria:

- Asistencia a jornadas, seminarios, talleres o conferencias de carácter científico en temas relacionados con nutrición en acuicultura.

3.- Experiencia profesional en los siguientes campos relacionados con el proyecto:

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

- Experiencia profesional previa sobre programación nutricional de los peces marinos. Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de ocho meses exigida como requisito.
- Experiencia profesional o participación técnica previa en proyectos de investigación relacionados con nutrición maternal y larvario de los peces marinos. Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de ocho meses exigida como requisito.
- Experiencia profesional previa en etapa del engorde y comprobación de los cambios de los peces obtenidos de los padres alimentados con diferentes dietas durante la etapa de la reproducción en los peces. Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de ocho meses exigida como requisito.

4.- Publicaciones:

- Publicaciones en revistas de carácter científico, ponencias y comunicaciones en congresos y seminarios, relacionados con programación nutricional de dorada. Sólo computará como mérito aquellas actividades generadas durante los últimos 6 años (periodo 2011-2016).

5.- Conocimiento del idioma inglés a nivel medio.

6.- Valoración de la memoria de las actividades a desarrollar, definida en el apartado 7ª) “Documentación requerida”, de las presentes bases.

6ª) Presentación de solicitudes

La convocatoria estará abierta hasta las 14.00 horas del día 12 de mayo de 2017 y será publicada, al menos, en la página web de la FCPCT de la ULPGC o en los tabloneros de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico, antes de comenzar el proceso de selección.

La solicitud y documentación se deberá presentar por e-mail antes de la fecha indicada al gestor de proyectos europeos de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (e-mail: irodriguez@fpct.ulpgc.es), figurando en el asunto del e-mail el concepto “Contrato proyecto europeo PERFORMFISH – Investigador”.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

7ª) Documentación requerida

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando a la misma el Currículum Vitae (CV), una memoria de actividades a desarrollar de un máximo de cinco folios que incluya una propuesta de desarrollo de actividades relacionadas con las funciones del puesto y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

requisitos de esta plaza y los méritos declarados, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.
- Titulaciones académicas: fotocopia del título, justificante del pago de tasas o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.
- Experiencia profesional: copia de los certificados de las instituciones/empresas, copia del contrato de trabajo y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para acreditar la experiencia laboral en proyectos de investigación, documentación donde conste y se describa el proyecto de tal forma que permita comprobar su relación con la temática de las funciones a desarrollar, así como el número de meses contratado.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos, se sustituirá por copia del contrato mercantil o contratos de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada. Excepcionalmente, se podrá acreditar mediante presentación de las facturas y justificantes de pago que acrediten la realización de los trabajos alegados.

Asimismo para la consideración del grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente en relación al perfil de la plaza, teniendo en cuenta que ésta se realizará en base al campo que pertenece la actividad desarrollada, a la función (cometido) desempeñada en la misma, y a la categoría reconocida en el contrato o desarrollada en el libre ejercicio de la profesión, se recomienda adjuntar en todos los casos, certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado, y en concreto los extremos anteriormente expuestos.

- Asistencia a jornadas, seminarios, talleres o conferencias: copia de los certificados de asistencia acreditativos. Se valorarán únicamente aquellas jornadas, seminarios, talleres o conferencias relacionadas con las funciones del puesto a desarrollar.
- Publicaciones/ponencias/comunicaciones: copia de la portada y contraportada del documento que contiene la publicación, copia de la publicación o cualquier otro documento que acredite la veracidad de lo indicado.
- Conocimientos idiomáticos: copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones nacionales y extranjeras acreditadas. De forma excepcional se podrá acreditar mediante la justificación de haber residido o trabajado dos años como mínimo en un país de habla inglesa. En dicho caso, se podrá admitir la declaración jurada del candidato.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumplieren las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre conocimientos idiomáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

8ª) Proceso de Selección.

Para la realización del proceso de selección se designa una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las tres siguientes personas:

- 1.- D. Antonio Marcelino Santana González, en su condición de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC.
- 2.- Dña. María Josefa Padrón León, Técnico de Gestión Económica de la FCPCT, que actuará como Secretaria de la Comisión.
- 3.- Dña. María Soledad Izquierdo López, en su condición de investigador principal del proyecto PERFORMFISH, que actuará como Presidente de la Comisión.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sede principal de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (Edificio Polivalente III, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria. Y aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública, en la página web de la FCPCT de la ULPGC, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a definitiva. En el supuesto de que no existan aspirantes excluidos se publicará sólo la lista definitiva de candidatos. En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la aprobación de

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web de la FCPCT de la ULPGC.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo:

1.- Formación académica (Máx. 1 punto):

- Tesina del Máster relacionada con programación nutricional de los peces (1 punto)

2.- Formación complementaria (Max. 0,5 puntos):

- Asistencia a jornadas, seminarios, talleres o conferencias de carácter científico en temas relacionados con nutrición en acuicultura (0,25 puntos cada uno, hasta un máximo de 0,5 puntos).

3.- Experiencia profesional en los siguientes campos relacionados con el proyecto (Máx. 3 puntos):

- Experiencia profesional previa sobre programación nutricional de los peces marinos (0,15 puntos por cada mes trabajado hasta el máximo de 1,5 puntos). Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de ocho meses exigida como requisito.
- Experiencia profesional o participación técnica previa en proyectos de investigación relacionados con nutrición maternal y larvario de los peces marinos. (0,2 puntos por cada mes trabajado hasta un máximo de 1 punto). Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de ocho meses exigida como requisito.
- Experiencia profesional previa en etapa del engorde y comprobación de los cambios de los peces obtenidos de los padres alimentados con diferentes dietas durante la etapa de la reproducción en los peces. (0,05 puntos por cada mes trabajado hasta un máximo de 0,5 puntos). Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de ocho meses exigida como requisito.

4.- Publicaciones (Max. 1 punto):

- Publicaciones en revistas de carácter científico, ponencias y comunicaciones en congresos y seminarios, relacionados con la programación nutricional de dorada. Sólo computará como mérito aquellas actividades generadas durante los últimos 6 años (periodo 2011-2016) (0,10 por acción).

5.- Conocimiento del idioma inglés a nivel medio: (Máx. 0,5 punto):

- Nivel medio B-1 o equivalente: 0,25 puntos.
- Nivel B-2 o superior: 0,5 puntos.

6.- Memoria de actividades a desarrollar (Máx. 4 puntos)

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada uno de los seis apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos seis apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, una lista provisional con las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC.

Asimismo, la Comisión, si lo estimara necesario, podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un máximo de diez puntos, en función de los siguientes criterios:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, una lista provisional con las puntuaciones definitivas de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumulará la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos, y en la entrevista en el caso de que se celebrara, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC. Y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La Comisión asimismo podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado. Así como podrá proponer declarar desierta la plaza.

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

En base a dicha propuesta el Presidente del Patronato adjudicará las diferentes plazas, y podrá aprobar una lista de reserva para cada plaza, que se publicará en la página web corporativa de la FCPCT, de la ULPGC.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de mayo de 2017.

El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC

Antonio Marcelino Santana González

ANEXO I

Modelo de solicitud

D/D^a _____ con DNI/Pasaporte _____ con domicilio
_____, y con los siguientes datos de contacto:

Número de Teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

EXPONE

Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pruebas para la selección de una plaza de INVESTIGADOR para el "PROYECTO PERFORMFISH" de la ULPGC.

SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de la referida plaza.

Asimismo de conformidad a la ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos en el presente formulario serán incorporados al fichero BOLSA DE TRABAJO. CONVOCATORIA DE PROYECTOS y fichero de PERSONAL, del cual es responsable LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Solicitamos su consentimiento con la finalidad de formar parte en los procesos de selección de personal que se lleven a cabo.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, pedimos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener su solicitud actualizada. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la ley, a la dirección: C/ Practicante Ignacio Rodríguez, s/n. Edificio Polivalente III del Campus Universitario de Tafira. CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España.

Las Palmas a ____ de _____ de 2017

Firma

El aspirante

ANEXO II

Contenido orientativo del CURRICULUM VITAE (a completar con la documentación justificativa de todos los requisitos y méritos) a adjuntar con la solicitud

(Válido también el Modelo de la ANECA)

I.- Datos personales:

- Nombre y Apellidos
 - DNI/ Pasaporte
 - Nacionalidad
 - Fecha de nacimiento
 - Domicilio
 - Número de teléfono
 - Dirección de correo electrónico
- (Incluir fotografía reciente)....

II.- Formación académica:

(Detallar.....)

III.- Idiomas:

(Detallar.....)

IV.- Experiencia Profesional y participación en Actividades y Proyectos de investigación relacionados con el proyecto:

(Detallar.....)

V.- Conocimientos informáticos:

(Detallar.....)

VI.- Conocimientos o cursos específicos relacionados con la propuesta

(Detallar.....)

VII. Otros datos de interés

(Detallar.....)

(Al Currículum Vitae (CV) debe adjuntarse toda aquella documentación que, de acuerdo con las precisiones de las bases de la convocatoria sobre las formas de acreditación, acredite el cumplimiento de los requisitos de la plaza).